



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

## CIRCULAR NÚMERO 3/2024

**A las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.**

**Presentes.-**

En atención a los recientes reportes climatológicos por motivo de las próximas lluvias, así como las recomendaciones realizadas por Protección Civil, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, exhortan a los titulares de los órganos -tanto jurisdiccionales como administrativos- del Poder Judicial del Estado para que el día de mañana 19 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, permitan al personal adscrito a sus áreas retirarse una vez concluido el horario de labores, es decir, a las 16:00 dieciséis horas; lo anterior con la finalidad de evitar los riesgos que pudieran generarse por las cuestiones climatológicas.

Sin embargo, en aras de no afectar la continuidad en la impartición de justicia, no se suspenderán los términos judiciales y de igual forma, la función relativa a la recepción de demandas, escritos, promociones, oficios y demás documentos deberá permanecer en horario normal. Por lo que, las resoluciones y diligencias que llegaren a efectuarse durante ese día con arreglo a derecho, incluyendo las actuariales y las audiencias de naturaleza jurisdiccional, serán válidas y subsistentes para todo efecto legal. En tal sentido, se exhorta a los titulares de cada área para que designen a la persona que permanecerá de guardia para el efecto de la recepción en el día y horario referidos.

Asimismo, se exhorta a todo el personal que en los días subsecuentes (20 veinte y 21 veintiuno de los corrientes) se encuentren atentos a las determinaciones que adopten y difundan los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, a través de los medios electrónicos institucionales. Esto, conforme a las indicaciones que a su vez emita Protección Civil.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que hubiere lugar, y su debido cumplimiento.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Monterrey, Nuevo León, a 18 de junio de 2024  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado.

Magistrado José Arturo Salinas Garza